

 <div>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</div>	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES		CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN			Fecha:	6/2/2026 2:17:05 PM
Pago No:	5		Total de Pagos	6	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR					
Nombre/Razón Social:	JOSE LEONARDO GALINDEZ ROJAS			Identificación:	1010218593
Natureza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	jose.galindezr@ant.gov.co
Telefono de contacto:					

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO						
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20262172		Fecha de Inicio:	14/01/2026	Plazo de Ejecución:	30/06/2026
Periodo a pagar:	MAYO		No RP:	18126	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)		Municipio:	Bogota		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR					
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Agencia Nacional de Tierras para apoyar el fortalecimiento y la ejecución de los distintos procesos y procedimientos que se desarrollen en la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación				

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Apoyar jurídicamente la elaboración, revisión, validación, implementación y ejecución de procesos, procedimientos y actos administrativos a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras, garantizando el cumplimiento del marco normativo vigente y la aplicación de los principios de legalidad, transparencia y eficiencia, en coordinación con el supervisor del contrato.	<p>Durante el periodo objeto de reporte, se brindó acompañamiento jurídico integral en el marco de los procesos de adjudicación de bienes baldíos a entidades de derecho público, en cumplimiento de las competencias misionales asignadas a la entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 160 de 1994, el Decreto Ley 902 de 2017 y demás normas concordantes que regulan la administración y disposición de tierras de la Nación.</p> <p>En desarrollo de dichas actuaciones administrativas, se adelantó la revisión jurídica de los expedientes de la entidad de derecho público Instituto Nacional de Vías INVIAS, la verificación de cumplimiento de los requisitos legales y procedimentales, así como el impulso procesal correspondiente, garantizando la observancia de los principios de legalidad, debido proceso, transparencia y eficiencia administrativa consagrados en la Ley 1437 de 2011, por lo cual se procedió a elaborar autos de aceptación para notificar a la entidad solicitante la viabilidad de los predios baldíos solicitados.</p> <p>También se procedió con la elaboración de veinticuatro (24) constancias de ejecutoria de actos administrativos de adjudicación a favor de los municipios Sardinata (Norte de Santander), Guaca (Santander), Boyacá (Boyacá) dejando constancia de la firmeza de las decisiones adoptadas conforme a lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente.</p>	<p>Anexo_2148877_639159902739511305.docx</p> <p>Anexo_2148877_63915990277255945.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159902811346628.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159902847552245.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159902891768714.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159902947489437.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159902997542415.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159903062717859.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159903129064388.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159903171479140.docx</p> <p>Anexo_2148877_6391599032036912117.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159903355247216.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159903388343867.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159903421251055.docx</p> <p>Anexo_2148877_63915990345836051.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159903495928210.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159903538866329.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159903597349422.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159903649089491.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159903698169333.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159903747303021.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159903786178871.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159903810739775.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159903947064921.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159904234165880.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159904267380308.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159904316593080.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159904361146668.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159904406176780.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159904453122260.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159904504761618.docx</p> <p>Anexo_2148877_63915990455024806.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159904621887800.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159904655615851.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159904713192305.docx</p> <p>Anexo_2148877_63915990477652770.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159904846029308.docx</p> <p>Anexo_2148877_63915990488907333.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159904937989148.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159904976354297.docx</p> <p>Anexo_2148877_639159905042300318.docx</p>
2. Contribuir a la elaboración, revisión y verificación de expedientes, solicitudes, requerimientos, informes de seguimiento, conceptos jurídicos y demás instrumentos normativos vinculados a los procesos misionales de la Subdirección, en coordinación con el supervisor del contrato.	<p>Durante el periodo objeto de reporte, se proyectaron y elaboraron diecisiete (17) autos de aceptación de solicitudes dentro de los trámites administrativos adelantados por la Agencia Nacional de Tierras, relacionados con la adjudicación de bienes baldíos a favor de entidades de derecho público, específicamente en atención a la solicitud presentada por el instituto nacional de vías INVIAS.</p> <p>Dichos autos se expidieron en el marco de las competencias asignadas a la entidad por la Ley 160 de 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017, así como en observancia de las disposiciones procedimentales establecidas en la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo–, mediante las cuales se regula la admisión y trámite de las actuaciones administrativas.</p> <p>En desarrollo de esta actividad, se efectuó la verificación del cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales de la solicitud, la validación de la legitimación del solicitante, la identificación jurídica del predio objeto de adjudicación y la revisión de la documentación soporte, garantizando el respeto de los principios de legalidad, debido proceso, eficiencia, economía y publicidad que rigen la función administrativa.</p> <p>Los autos de aceptación emitidos permitieron dar apertura formal a las actuaciones administrativas correspondientes, habilitando la continuación del trámite de adjudicación conforme al procedimiento vigente para la administración y disposición de tierras baldías de la Nación.</p>	<p>Anexo_2148878_639159908307926156.pdf</p> <p>Anexo_2148878_639159908343905416.pdf</p> <p>Anexo_2148878_639159908388440482.pdf</p> <p>Anexo_2148878_639159908431273146.pdf</p> <p>Anexo_2148878_639159908476196360.pdf</p> <p>Anexo_2148878_639159908533582656.pdf</p> <p>Anexo_2148878_639159908568689815.pdf</p> <p>Anexo_2148878_639159908652009272.pdf</p> <p>Anexo_2148878_639159908711350222.pdf</p> <p>Anexo_2148878_63915990875358678.pdf</p> <p>Anexo_2148878_639159908843789390.pdf</p> <p>Anexo_2148878_639159909060944617.pdf</p> <p>Anexo_2148878_639159909173668664.pdf</p> <p>Anexo_2148878_639159909420094458.pdf</p> <p>Anexo_2148878_639159909467940255.pdf</p>
3. Brindar apoyo en la proyección y revisión de títulos, actos y documentos inscritos o pendientes de inscripción en los folios de matrícula inmobiliaria de los predios de la Subdirección de Administración de Tierras, con el propósito de determinar las especificaciones de cada inmueble	<p>Durante el periodo en mención, se adelantó la elaboración integral de la etapa publicitaria dentro del proceso de adjudicación relacionado con la Entidad de Derecho Público instituto nacional de vías INVIAS dando cumplimiento a los requisitos establecidos por la normativa vigente en materia de publicidad y notificación dentro de los trámites administrativos agrarios.</p> <p>En desarrollo de dicha etapa, se elaboraron y radicaron los siguientes documentos, con el propósito de garantizar la adecuada divulgación y participación de los terceros interesados:</p> <p>1. Comunicación oficial dirigida a la Alcaldía de Boyacá- Boyacá, informando sobre el inicio de la etapa publicitaria y solicitando la colaboración para la publicación de los respectivos avisos en la cartelera municipal.</p> <p>2. Comunicación a la Procuraduría Regional, notificando sobre la apertura del trámite, con el fin de salvaguardar el principio de control preventivo y garantizar la transparencia del proceso.</p> <p>3. Comunicación a la autoridad ambiental competente, en cumplimiento del principio de coordinación institucional y con el objetivo de verificar la existencia de restricciones o condicionamientos de orden ambiental sobre el predio en cuestión.</p> <p>4. Formato para emisión radial, elaborado conforme a los lineamientos de la Agencia Nacional de Tierras, para su divulgación a través de emisora local con cobertura en la zona de influencia.</p> <p>5. Formato para boletín municipal, orientado a la publicación de la información relevante del trámite en medios informativos oficiales del ente territorial.</p> <p>6. Formato de aviso para publicación en la Agencia Nacional de Tierras (ANT), con el contenido técnico y jurídico del trámite, conforme a los criterios establecidos por la entidad.</p> <p>7. Formato de aviso para publicación en cartelera física de la alcaldía, en concordancia con lo exigido en los manuales operativos de publicidad institucional.</p> <p>8. Formato de aviso a colindantes, destinado a la notificación individual a los vecinos del predio objeto del proceso, en cumplimiento de los principios de publicidad y debido proceso.</p>	<p>Anexo_2148879_639159911029595359.docx</p> <p>Anexo_2148879_639159911067580518.docx</p> <p>Anexo_2148879_639159911105677805.docx</p> <p>Anexo_2148879_639159911145728367.docx</p> <p>Anexo_2148879_639159911194350533.docx</p> <p>Anexo_2148879_639159911271726936.docx</p> <p>Anexo_2148879_639159911316408152.docx</p> <p>Anexo_2148879_639159911441622861.docx</p> <p>Anexo_2148879_639159911554176612.docx</p>

Documento Firmado Digitalmente

El presente documento contiene una firma digital que garantiza la autenticidad de todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 1999.





	De esta manera se garantizó el cumplimiento de la fase publicitaria como requisito previo para continuar con las etapas subsiguientes del procedimiento administrativo agrario, asegurando la futura participación de todos los actores institucionales y comunitarios involucrados	
4. Participar en las visitas de campo que se requieran dentro de los procedimientos a cargo de la Subdirección, garantizando desde el componente jurídico el cumplimiento de la normatividad aplicable y en coordinación con el supervisor del contrato.	Se asistió a las 12 visitas de inspección ocular de los predios solicitados por la entidad de derecho público alcaldía municipal San Andrés Santander. Estas diligencias se llevaron a cabo con el propósito de verificar en terreno las condiciones físicas, jurídicas y de ocupación de los inmuebles identificados como presuntos baldíos de la Nación, cuya adjudicación se encuentra en trámite a favor de entidades de derecho público. La finalidad de las visitas fue recopilar la información técnica y jurídica necesaria para sustentar la actuación administrativa orientada a la adjudicación de doce (12) predios baldíos, en cumplimiento de las competencias asignadas a la Agencia Nacional de Tierras, de conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 160 de 1994, que faculta al Estado para adjudicar bienes baldíos de la Nación a entidades de derecho público cuando estos sean requeridos para el desarrollo de obras o servicios de interés social o utilidad pública, y en armonía con las disposiciones establecidas en el Decreto 1071 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural", que regula el procedimiento aplicable para dichas actuaciones administrativas	Anexo_2148880_639159914586076670.pdf
5. Colaborar en la socialización territorial de los procesos y procedimientos a cargo de la Subdirección, garantizando la correcta interpretación y aplicación de la normatividad vigente, en coordinación con el supervisor del contrato.	En este periodo no se requirió esta actividad	
6. Asistir y participar en reuniones, consejos, juntas o comités, tanto virtuales como presenciales, sobre asuntos relacionados con el objeto del contrato, cuando sea convocado o delegado, en coordinación con el supervisor del contrato.	En este periodo no se requirió esta actividad	
7. Gestionar, revisar, tramitar y compilar la información requerida para atender derechos de petición, acciones constitucionales, solicitudes y requerimientos formulados por entes de control o autoridades administrativas y judiciales, dentro de los plazos legales, que le sean asignados a través del aplicativo de gestión documental ORFEO, en asuntos relacionados con la Administración de Baldíos de competencia de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en coordinación con el supervisor del contrato.	Durante el periodo en mención, realice la verificación y respuesta oportuna a un conjunto de peticiones radicadas ante la Agencia Nacional de Tierras, conforme a los procedimientos establecidos para la atención al ciudadano. Las solicitudes se encontraban identificadas con los siguientes números de radicados: -202631000230303 -2026622001321792 -202643000791121 -202643000272147 -202643000272337 -202643000871181 Cada una de estas peticiones fue objeto de análisis técnico y jurídico, y se procedió a emitir la respectiva respuesta mediante radicado oficial. A la fecha, todas las solicitudes cuentan con pronunciamiento formal por parte de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	
8. Entregar al finalizar la ejecución del contrato los expedientes, bases de datos, documentación, de los asuntos que le fueron asignados, de los que tuvo conocimiento o de cualquier otro documento que le haya sido confiado en razón de la gestión, en coordinación con el supervisor.	En este periodo no se requirió esta actividad	
9. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas. Siempre que guarden relación con la misión de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, garantizando la adecuada prestación del servicio objeto del contrato.	Durante el periodo en mención, se adelantó la revisión, organización, depuración y clasificación de los expedientes tanto en soporte físico como digital, así como la actualización, verificación y control de la hoja de seguimiento correspondiente a las entidades de derecho público Guaca Santander y Sardinata Norte de Santander. Las actividades descritas se desarrollaron en estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y normativos aplicables a la gestión documental, con el propósito de garantizar la integridad, autenticidad, disponibilidad, trazabilidad y adecuada conservación de la información. En este sentido, se efectuó el registro, radicación y reporte de los expedientes en el aplicativo de gestión documental Orfeo, asegurando la correcta incorporación de los mismos dentro del sistema de información institucional y su correspondiente control archivístico. En consecuencia, se realizó la preparación, organización técnica y entrega formal de los expedientes al área de Gestión Documental de la Alcaldía Municipal, observando los parámetros, procedimientos y estándares establecidos por dicha dependencia, conforme a la normativa vigente en materia archivística y de administración de documentos públicos. Lo anterior permitió garantizar la adecuada administración de los archivos, facilitar su consulta, fortalecer los mecanismos de control institucional y contribuir al cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia, publicidad y responsabilidad en el manejo de la información pública.	Anexo_2148885_639159920955793872.xlsx Anexo_2148885_639159920992185525.xlsx Anexo_2148885_639159921027588741.xlsx Anexo_2148885_639159921072410697.xlsx Anexo_2148885_639159921123316610.xlsx Anexo_2148885_639159921213208516.xlsx Anexo_2148885_639159921258161557.xlsx Anexo_2148885_639159921326873005.xlsx Anexo_2148885_639159921386160184.xlsx Anexo_2148885_639159921423078756.xlsx Anexo_2148885_639159921463959361.xlsx Anexo_2148885_639159922907152882.zip

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	JOSE LEONARDO GALINDEZ ROJAS
--	------------------------------

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

--

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$9,000,000.00 NUEVE MILLONES PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente ___, número 24096783799, del banco CAJA SOCIAL BCSC.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$54,000,000.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$3,900,000.00 -
Valor Total:	\$50,100,000.00 -

Total Pagado	\$32,100,000.00 -
Saldo Actual:	\$18,000,000.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$5,100,000.00 -	\$9,000,000.00 -	\$9,000,000.00 -
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
\$9,000,000.00 -	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12

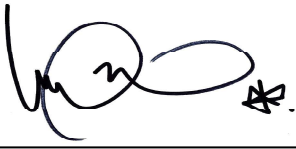
VALOR A PAGAR:	\$9,000,000.00 -
Menos este pago:	\$9,000,000.00 -

-	-	-
---	---	---

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	82.04%
---	--------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	LINA MARIA SALCEDO MESA	Nombre:	
No. Identificación:	1020789860	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Agricultura

